



DECRETO ALCALDICIO N° 076 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 08 de Enero de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 036 de fecha 07.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 400.000 para la adquisición de artículos de aseo para ja higiene diaria de las dependencias del Liceo Agustín Ross Edwards, ubicado en calle Angel Gaete N° 725, comuna de Pichilemu, lugar donde Adultos Mayores de la comuna de Requínoa, disfrutarán de un merecido descanso. Solicita giro a nombre de la Sra. Loreto Zamorano.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Asistente Social, encargada del Programa Adulto Mayor del Municipio, por un monto total de \$ 400.000 para la adquisición de artículos de aseo para ja higiene diaria de las dependencias del Liceo Agustín Ross Edwards, ubicado en calle Angel Gaete N° 725, comuna de Pichilemu, lugar donde Adultos Mayores de la comuna de Requínoa, disfrutarán de un merecido descanso.

Déjese establecido que la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LZO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE